


Economía verde y sostenibilidad en Río+20. Del discurso a la operatividad



Economista. Docente
e investigador en la
Universidad Nacional.
Coordinador de la
Maestría en Economía
del Desarrollo de la
Universidad Nacional
(motoya@una.ac.cr).

..... || Marco Otoyá

 Próximamente se celebrará en Río de Janeiro, Brasil, la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable, denominada también Cumbre de la Tierra Río+20, que busca ser un espacio para examinar y reflexionar sobre el progreso y los logros asumidos en la Cumbre de la Tierra realizada en ese mismo país hace 20 años. Además del diseño de un amplio número de objetivos y extender la participación a un sinnúmero de grupos y organizaciones de la sociedad civil, a Gobiernos y al sector privado, se da énfasis al enfoque de economía verde y el desarrollo sostenible.

A la fecha, se han realizado un gran número de convenios, reuniones y tratados, derivados de la Cumbre de la Tierra de 1992, que efectivamente han sido una contribución valiosa en el cumplimiento de los objetivos planteados en esa Cumbre. Sin embargo, en temas como la reducción de las emisiones de CO₂ por parte de los países desarrollados se esperaban acuerdos más promisorios -por ejemplo- durante la COP 15 en Copenhague y la COP 16 en Cancún. No obstante, el esfuerzo realizado no ha sido suficiente para compatibilizar los objetivos del modelo actual de crecimiento y desarrollo económico con los objetivos ambientales y de mejora en la calidad de vida de muchas sociedades. Tal parece que la acumulación de la riqueza y el crecimiento



Volver al índice



Costa Rica

E. Duarte OVSICORI-UNA

sin restricciones se han sobrepuesto a una verdadera protección, conservación y uso racional de los recursos naturales, así como a la mejora de la distribución del ingreso, la reducción de la pobreza y la inclusión de los grupos menos favorecidos en el actual modelo económico.

El concepto de desarrollo sostenible asumido como el tercer principio de la declaración de Río en 1992, y que ha sido adscrito a gran cantidad de procesos, actividades económicas y discursos políticos, por sí mismo ha encontrado grandes dificultades para su operativización pero, por su parte, ha servido para justificar y mantener los actuales procesos de producción y consumo bajo la consideración de que algunos de ellos son sostenibles. El desarrollo sostenible de acuerdo a su definición implica “satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para sus propias necesidades” (Brundt-

land, 1987). En primera instancia, el concepto parece claro en términos de que su objetivo primordial se refiere a mantener el patrimonio natural, pero si revisamos con más detalle la apreciación es posible encontrar varias objeciones a su cumplimiento, lo que evidentemente ha limitado un modelo económico y de desarrollo distinto.

A manera de ejemplo, y de acuerdo con Martínez y Roca (2000), el mantenimiento del capital o patrimonio natural implicaría la conservación de nuestros recursos renovables y no renovables por pequeños que sean; por tanto, cualquier uso de un recurso no renovable sería incompatible con los objetivos del desarrollo sostenible. Desde el punto estrictamente energético, únicamente una economía basada en fuentes de energía renovables podría ser sostenible; sin embargo, nuestros países están lejos de contar con un modelo que elimine la dependencia de los combustibles fósiles. Esta y otras limitaciones podemos encontrar respecto a la forma de hacer operativo el concepto de desarrollo sostenible; mientras siga siendo una concepción general y un discurso político y empresarial, resulta poco práctico para modificar el actual modelo económico, hecho comprobado a lo largo de 20 años.

La absorción de residuos por parte del ambiente de igual manera podría considerarse como un recurso renovable, en

el que su capacidad de absorción, o resiliencia se ve afectada cuando la emisión de residuos es excesiva, como en el caso de las emisiones de CO₂. Por tanto, un criterio para alcanzar la sostenibilidad debería ser no emitir más CO₂ del que supone la capacidad de asimilación del medio. Esto no solamente implicaría lograr o volver a un determinado nivel de emisiones de acuerdo a un año base, sino también determinar el nivel de emisiones que soporta el medio. Lo último sugiere no solo una mejora tecnológica, sino también una reducción de la actividad económica.

Asimismo, el concepto que se nos propone en Río+20 en relación con una economía verde no resulta novedoso. La manera en que viene siendo abordado en la actualidad por Naciones Unidas tiene por objeto mejorar el bienestar humano y la equidad social, reduciendo significa-

tivamente el riesgo ambiental y las presiones ecológicas, mediante una economía baja en carbono, eficiente en el uso de los recursos y socialmente inclusiva (Unep, 2011; Pnuma, 2011). Una economía verde hace referencia a aquella cuyo crecimiento en los ingresos y el empleo es impulsado por inversiones públicas y privadas que reduzcan las emisiones de carbono y la contaminación, mejoren la eficiencia energética y de recursos, y eviten la pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos. Todos esos son temas que de una u otra manera han sido considerados a lo largo de todos estos años, pero su operativización no se ha dado. Esto último es lo que debería venir a aportarnos esta nueva Cumbre, es decir, responder y definir claramente los compromisos de cada país para hacer operativo el desarrollo sostenible en el marco de una economía que

ahora se denomina verde.

Sin embargo, a pesar de las buenas intenciones la actual propuesta continúa manteniendo gran parte de los problemas operativos que han obstaculizado el cumplimiento de los objetivos planteados en Río 92. Persiste una visión sesgada que privilegia el crecimiento económico y está centrada en la reducción de las emisiones directas de CO₂, dejando sin



Costa Rica
E. Duarte OVSICORI-UNA

resolver otros problemas fundamentales como el cambio climático, la contaminación ambiental, la pérdida de recursos básicos como el agua y el suelo y el abatimiento real de la pobreza.

Es por ello que en Río+20 el concepto de economía verde debiera aclararse formulando metas y actividades que lo hagan operativo y viable política y socialmente e integrable al concepto de desarrollo sostenible. Esto implicaría dejar a un lado las preocupaciones por el crecimiento económico centrándonos más en las preocupaciones por el desarrollo desde una perspectiva integral, sin con esto obviar que hay países que requieren crecimiento económico para su desarrollo.

Si fuera posible la integración de esos dos conceptos y su ejecución, mediante acuerdos mayoritarios y no necesariamente unánimes, lo que debería preocuparnos en el caso de las fuentes energéticas es cómo preparar la transición hacia la utilización masiva de fuentes de energía renovables, reduciendo el consumo de los recursos energéticos no renovables y acelerando el cambio tecnológico y la introducción de tecnologías menos contaminantes y basadas en fuentes energéticas sostenibles. Lo anterior implica no solo un aumento de la inversión, la investigación y el desarrollo científico en nuevos combustibles y tecnologías, sino también su rápida introducción y traslado, a costos viables, a los países en desarrollo y a los menos favorecidos; lo que supone aplicar el criterio de responsabilidades compartidas pero diferenciadas.

Mientras no se cambie el paradigma económico actual de un modelo basado en el crecimiento económico, impulsado por los actuales patrones de producción y consumo, a pesar de los esfuerzos por disminuir nuestro impacto el problema de escala no se resolverá a fondo. Necesi-

taremos cada vez mayores cantidades de recursos y de energía para la satisfacción de nuestras necesidades, desde las vitales hasta las más superfluas; esto a pesar de la eficiencia tecnológica que se pueda lograr desde un enfoque basado en economía verde.

Finalmente, cabe llamar la atención sobre el uso de indicadores para medir el impacto de las inversiones en el enverdecimiento de la economía, en comparación con las inversiones *tradicionales*; 20 años después seguimos considerando el producto interno bruto como la medida base para nuestras estimaciones. En el informe del Pnuma de 2011 se evidencia la evaluación de resultados no solo en términos de PIB, como venía siendo la norma, sino también teniendo en cuenta aspectos como el empleo, la intensidad en la utilización de los recursos, las emisiones y el impacto ecológico, pero se sigue dejando por fuera gran cantidad de instrumentos que realmente vendrían a dar un aporte novedoso sobre los cambios positivos o negativos que podrían eventualmente darse bajo el enfoque propuesto.

Indicadores como el de *huella ecológica*, que incluye la huella de carbono, la huella hídrica, la huella ecológica de las ciudades y el agua virtual, los MIPS (*material inputs per service unit*), y el de *apropiación humana de producción primaria neta*, entre otros, podrían complementar más adecuadamente los impactos, la reducción o mitigación de los cambios en el modelo económico sobre los riesgos ambientales y la escala ecológica, dado que es uno de los temas que trata la economía verde.

En las discusiones fundamentales de la nueva Cumbre debería quedar en evidencia la definición de un nuevo estilo de desarrollo, pues es clara la contradicción

y la incompatibilidad entre el crecimiento económico y el ambiente. Para muestra, la crisis financiera que afectó la economía mundial en 2008, cuyo efecto más inmediato fue una caída en la producción y el crecimiento económico mundiales, provocando un descenso de las emisiones de carbón a la atmósfera; no obstante, bastó un par de años para que los intentos de la reactivación económica volvieran a elevar los niveles de emisión de CO₂ a la atmósfera.

Río+20 es una nueva oportunidad para reorientar el modelo que como sociedad global deseamos imponer para mejorar la distribución del ingreso, reducir la pobreza y conservar y proteger nuestro capital natural. Efectivamente, el cambio tecnológico es una herramienta importante para el cumplimiento de estos y otros objetivos, pero no el único. Eliminar las barreras institucionales y políticas a un sinnúmero de políticas y medidas propuestas durante los últimos años en cumbres, convenios, tratados y acuerdos, debe formar parte de la discusión.

Referencias bibliográficas

- A United Nations System-wide *Perspective Prepared by the Environment Management Group.*
- Brundtland, G. H. (1987). *Our Common Future.* Oxford University Press.
- Martínez, A. y Roca, J. (2000). *Economía ecológica y política ambiental.* México: Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Fondo de Cultura Económica.
- Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (2011). *Hacia una economía verde.* Guía para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Síntesis para los encargados de la formulación de políticas.
- United Nations Environment Management Group. (2011). *Working towards a Balanced and Inclusive Green Economy.*

